



Campaña

INFORME N° 330 -2017-0830-SLSG-GAF/MSI

A : **Sra. JESSICA PATRICIA VILLEGAS VÁSQUEZ**
Gerente de Administración y Finanzas

De : **Sra. PATRICIA MILAGROS SÁNCHEZ LEÓN**
Sub Gerente de Logística y Servicios Generales

Asunto : **Previsión de Gastos Fijos 2018.**

Ref. : a) Memorando N°135-2017-0800-GAF /MSI
b) Memorandum Múltiple N° 017-2017-0500-GPPDC/MSI
c) Proveido N° 635
d) Informe N° 082-2017-0832-EFSG-SLSG-GAF/MSI

Fecha : **27 MAR. 2017**



Me dirijo a usted con la finalidad de saludarla y en atención a los documentos de la referencia, mediante el cual nos solicitan la estimación de gastos fijos a considerarse para el periodo 2018.

Al respecto, informo la estimación solicitada a través de los documentos de la referencia, adjuntando el anexo N° 1 donde podrá visualizar los servicios y la provisión de bienes que se tiene de carácter permanente, así como los montos de los contratos actuales y otros, en base la cual se realizó la estimación para el periodo 2018.

Sin otro asunto en particular, me despido de usted

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
PATRICIA MILAGROS SÁNCHEZ LEÓN
Subgerente de Logística y Servicios Generales



L/kgg

ANEXO N° 1

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y VIDA PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO"

Concurso Publico Nro 001-2016-CS/MSI-1
 Contrato Nro.087 -2016-MSI, SUSCRITO EL 23/09/2016
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 MESES, DEL 30/09/2016 AL 30/09/2018
 Monto Contractual: S/ 1'269,174.93
 Monto Anual S/ 634,587.465
 PAGO: 6 CUOTAS POR CADA ANUALIDAD

PRESUPUESTO 2018- DATOS HISTORICOS

AREAS	Metas	%	BUENA PRO-TOTAL BI-ANUAL	BUENA PRO-TOTAL BI-ANUAL S. I. CAMBIO S/3-46 del 26/08/16	IMPORTE ANUAL
Subgerencia de Serenazgo	2	40%	S/ 177,003.508	\$52,900.032 S/.	88,501.754
Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial	29	45%	S/ 199,128.947	\$59,512.536 S/.	99,564.473
Subgerencia de Mantenimiento Urbano	59	15%	S/ 66,376.316	\$19,837.512 S/.	33,188.158
		100%	S/ 442,508.770	\$132,250.081 S/.	221,254.385

AREAS	Metas	%	BUENA PRO-TOTAL BI-ANUAL	TIPO DE CAMBIO S/3-346	IMPORTE ANUAL
Subgerencia de Serenazgo	2	40%	S/ 25,521.680	\$7,627.519 S/.	12,760.840
Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial	29	45%	S/ 28,711.890	\$8,580.959 S/.	14,355.945
Subgerencia de Mantenimiento Urbano	59	15%	S/ 9,570.630	\$2,860.320 S/.	4,785.315
		100%	S/ 63,804.200	\$19,068.799 S/.	31,902.100

AREAS	Metas	%	BUENA PRO-TOTAL BI-ANUAL	IMPORTE ANUAL
Subgerencia de Administración de Personal, Bienestar y Desarrollo	35	100%	S/ 72,892.240	S/ 36,446.120

AREAS	Metas	%	BUENA PRO-TOTAL BI-ANUAL	TIPO DE CAMBIO S/3-295999877	IMPORTE ANUAL
Subgerencia de Serenazgo	2	50%	S/ 344,984.860	\$103,103.664 S/.	172,482.430
Equipo Funcional de Servicios Generales	21	32%	S/ 220,790.310	\$65,986.345 S/.	110,395.155
Subgerencia de Mantenimiento Urbano	59	18%	S/ 124,194.550	\$37,117.319 S/.	62,097.275
		100%	S/ 689,969.720	\$206,207.328 S/.	344,984.860
				\$357,526.207 S/.	634,587.465

Monto contractual S/ 1,269,174.93

SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRABAJO-SOAT

VIGENCIA DEL FEBRERO-2017 A FEBRERO-2018
 ORDEN DE SERVICIO N° 2017-0727
 CONTRATO N° 016-2017-MSI, SUSCRITO 24/02/2017
 MONTO CONTRACTUAL S/ 58,000.00
 EL PACIFICO PERUANO SUIZA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGURCS

PRESUPUESTO 2018 CON DATOS HISTORICOS

AREAS	VEHICULOS ASIGNADOS N°	Monto Anual	Monto Mensual Promedio
Equipo Funcional de Servicios Generales	129	S/ 32,250.00	S/ 2,687.50
Subgerencia de Serenazgo	39	S/ 12,150.00	S/ 1,012.50
Subgerencia de Mantenimiento Urbano	51	S/ 13,600.00	S/ 1,133.33
BUENA PRO	219	S/ 58,000.00	



CONCURSO PUBLICO N° 007-2016-CS/MSI

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR: PENSION Y SALUD
 MADRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

CONTRATO N° 25-2017-MSI

MONTO CONTRACTUAL S/ 311,043.82

POLIZA PENSION N° : VIGENCIA DESDE LAS 12:00 HORAS DEL 01/03/2017 HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 01/03/2018

CONTRATO SALUD N°

ORDEN DE SERVICIO N° 2017-00772 DEL 26/02/2017 -

PRESUPUESTO 2018 CON DATOS HISTORICOS

Areas	SIGLA	DENOMINACION	META	REQ-2016	O SERVICIO N° 2017-0772	IMPORTE S/	ASEGURADO
Subgerencia de Fiscalización	SF	SCTR	72	5017	772	4,297.35	INSPECTOR DE OBRAS DE CONSTRUCCION
Subgerencia de Licencias y Autorizaciones	SLA	SCTR	74	4616	772	9,413.92	SUPERVISOR DE OBRAS DE CONSTRUCCION
Equipo Funcional de Bienestar y Salud	EFBDS	SCTR	53	4682	772	2,156.84	PERSONAL MEDICO
Subgerencia de Fiscalización Tributaria	SFT	SEGURO PERSONAL	46	4930	772	1,322.26	FISCALIZADOR TRIBUTARIO
Subgerencia de Serenazgo	SS	SCTR	3	5089	772	246,118.72	PERSONAL DE SEGURIDAD OPERATIVO DE SERENAZGO
Gerencia de Recursos Humanos	ORH	SCTR	38	4754	772	2,105.56	MEDICOS OCUPACIONAL Y ENFERMERA
Subgerencia de Tránsito	ST	SCTR	69	5090	772	13,376.39	PERSONAL DE SEGURIDAD OPERATIVO - TRANSITO
Subgerencia de Mantenimiento Urbano	SMU	SCTR	61	4707	772	3,062.88	PERSONAL OPERATIVO PLANTA TRATAMIENTO DE AGUA Y CHIFERES
Subgerencia de Administración de Personal, Bienestar y Desarrollo	SAPBD	SEGURO FORMACION LABORAL	37	4778	772	28,168.60	FOIA - FORMACION LABORAL
					TOTAL	311,043.82	

Adquisición de Combustible y Telefonía Móvil

ITEM	AREAS	Monto Contractual (1 año)	Referencia	Observación	MONTO
Telefonía Móvil	LA CONFIRMANDO LA BRANDIA EL F DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA PERO ESTA CARGADO A LOS CENTROS DE COSTOS: SERENAZGO MANTENIMIENTO URBANO EFSG- SERVICIO GENERALES	S/ 256,052.25	Contrato N° 024-2015-MSI	Monto original del Contrato	S/ 512,072.50
		S/ 43,725.00	Primera Adenda al Contrato 024-2015-MSI		S/ 87,450.00
Diésel	SERENAZGO: MANTENIMIENTO URBANO Y EFSG- SERVICIOS GENERALES	S/ 1,429,277.25	Contrato N° 14-2017-MSI		
Gas 90	SERENAZGO: MANTENIMIENTO URBANO Y EFSG- SERVICIOS GENERALES	S/ 691,728.00	SIE-003-2015-MSI (EN PROCESO)		
Gas 95	EFSG-SERVICIOS GENERALES	S/ 320,040.00	SIE-003-2016-MSI (EN PROCESO)		
TOTAL		S/ 2,730,706.60			



PROYECCION - CONSUMO DE SERVICIOS EJERCICIO 2018

SERVICIOS CON CONTRATO INDIVIDUAL Y/O ORDENES INDEPENDIENTES - PROGRAMACION DE COMPROMISOS ANUALES

SERVICIOS INDIVIDUALES

SERVICIOS FIJOS

3	SUBGERENCIA DE SERENAZGO	ADQUISICIÓN EN PROCESO	FLORICH OBREGON LIDIA MARIBEL	1005950053	03/2016	SERVICIO DE FACILITACIÓN DE ESPACIO INDOOR PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNIDAD PARA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LAS ESCUELAS DE CHILE DE LA ASISTENTE SOCIAL Y LA CALIDAD DE LA VIVIENDA EN LOS 1200	\$/ 18.000,00	12 MESES	30/12/2016	30/12/2017	\$/ 18.000,00
4	SUBGERENCIA DE SERENAZGO	ADQUISICIÓN EN PROCESO	TRANSPORTES H & CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.R.L.	2042770021	REGISTRACIONAL CONTRATO 11/16/2016	SERVICIO DE PASAJES EN BUSES EN LOS DÍAS DE LA SEMANA PARA LA COMISIÓN DE LA ASISTENTE SOCIAL Y LA CALIDAD DE LA VIVIENDA EN LOS 1200	\$/ 6.000,00	90 DÍAS CALENDARIO	30/12/2016	30/03/2017	\$/ 24.000,00
5	EQUIPO FUNCIONAL DE DEPORTES	COMPROBADO	VICTOR MANUEL CARPIO ADRINAZOLA	1007720017	07/2016	SERVICIO DE ALBERGAMIENTO DEL COMANDO MUNICIPAL	\$/ 28.210,00	12 MESES 2017	12/02/2016	31/12/2017	\$/ 258.210,00
6	EQUIPO FUNCIONAL DE BIENESTAR Y SALUD	COMPROBADO	J.S.C. EQUIPAMIENTOS S.A.C.	2005974029	4TA. MODALIDAD CONTRATO 41/2016	SERVICIO DE ALBERGAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE LA ASISTENTE SOCIAL Y LA CALIDAD DE LA VIVIENDA EN LOS 1200	\$/ 45.330,00	03 MESES	09/12/2016	12/03/2017	\$/ 181.290,00
7	SUBGERENCIA DE SERENAZGO	ADQUISICIÓN EN PROCESO	HAGUE RIVERO SYLVIA MARIA	1007224542	09/2016	SERVICIO DE FACILITACIÓN DE ESPACIO INDOOR PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNIDAD PARA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LAS ESCUELAS DE CHILE DE LA ASISTENTE SOCIAL Y LA CALIDAD DE LA VIVIENDA EN LOS 1200	\$/ 6.522,75	HASTA EL 14 ABRIL 2017	05/12/2016	10/04/2017	\$/ 11.817,50
8	SUBGERENCIA DE SERENAZGO	ADQUISICIÓN EN PROCESO	ALTA DE PROPIETARIOS EDIFICIO DOS DE MAYO	2003174430	12/2016	SERVICIO DE FACILITACIÓN DE ESPACIO INDOOR PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNIDAD PARA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LAS ESCUELAS DE CHILE DE LA ASISTENTE SOCIAL Y LA CALIDAD DE LA VIVIENDA EN LOS 1200	\$/ 28.000,00	5 MESES	30/12/2016	31/06/2017	\$/ 56.540,00
9	EQUIPO FUNCIONAL DE BIENESTAR Y SALUD	ADQUISICIÓN EN PROCESO	SUPERMERCADOS ESPECIALIZADOS	2004000070	REGISTRACIONAL CONTRATO 11/16/2016	SERVICIO DE PASAJES EN BUSES EN LOS DÍAS DE LA SEMANA PARA LA COMISIÓN DE LA ASISTENTE SOCIAL Y LA CALIDAD DE LA VIVIENDA EN LOS 1200	\$/ 27.019,42	AL 10/06/2017	15/04/2016	10/06/2017	\$/ 27.019,42
10	EQUIPO FUNCIONAL DE SERVICIOS GENERALES	COMPROBADO	SERVICIOS GENERALES S.R.L. FONDECOP S.R.L.	2004000096	005/2017	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS LOCALS MUNICIPALES	\$/ 2.381.028,52	12 MESES 1206 DIAS CALENDARIO	12/01/2017	12/01/2018	\$/ 2.381.028,52
11	SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO	COMPROBADO	PETRAVAS S.A.	2007250066	03/2017	SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA	\$/ 58.594.507,32	105 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO OCUA ACTUAL PRESTADORA DE SERVICIO	05/01/2017	10/07/2019	\$/ 4.748.451,43
12	EQUIPO FUNCIONAL DE SERVICIOS GENERALES	COMPROBADO	A.V.I. SEGURIDAD PRIVADA S.A.C.	2005024050	04/2016	SERVICIO DE SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD	\$/ 217.480,89	365 DIAS CALENDARIO	27/10/2016	27/10/2017	\$/ 217.480,89
13	SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO	COMPROBADO	CONSTRUCIONES URBANAS	0007000016	06/2016	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD	\$/ 47.711.061,18	105 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO OCUA	27/02/2017	27/02/2017	\$/ 47.711,061,18



PREVISION DE GASTOS FIJOS 2018 DEL EQUIPO FUNCIONAL DE SERVICIOS GENERALES

Servicio de mantenimiento y/o Reparación de flota vehicular

Repuestos y Accesorios de vehículos	578,800.00
Combustibles y Combustible	1,500,000.00
Lubrificantes, Grasas y Aceites	91,961.00
Para Maquinarias y Equipos	109,900.00
Electricidad, Iluminación y Electrónica	39,840.00
Cables	6,500.00
TOTAL ACTIVA	2,327,151.00

Servicio de mantenimiento en los Ambientes de los Locales Municipales

Para edificios y estructuras	87,288.50
compra de otros bienes - herramientas	15,775.80
electricidad, iluminación y electrónica	38,600.00
Mantenimiento y Acabado y Reparaciones	881,545.50
TOTAL ACTIVA	823,199.80

Documentación Gestionada del equipo Funcional

Alimentos Bebidas para consumo humano	14,890.00
otros servicios similares- administrativos profesionales y técnicos	50,000.00
Materiales Útiles de oficina - repuestos y accesorios	10,000.00
Repuestos y Accesorios de seguridad	40,000.00
vestuario, Accesorios y prendas Diversas	35,000.00
Carzaso	12,000.00
Aseo, Limpieza y cocina	300,000.00
Equipos computacionales y periféricos	8,000.00
Materiales de Oficina - papetería en general, Útiles y materiales de Oficina	5,000.00
TOTAL ACTIVA	472,660.00

Supervisión del Servicio de Limpieza

Aseo, Limpieza y tocador	3,000,000.00
locales de la MSI (17), módulos 5S (12)	

Supervisión del Servicio de Vigilancia

Servicios de Seguridad y Vigilancia	3,000,000.00
locales de la MSI (17), módulos 5S (12)	

TOTAL PREVISION DE GASTOS FIJOS 2018

Soles

9,623,220.80





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

URGENTE

INFORME N° 082-2017-0832-EFSG-SLSG-GAF/MSI

A : **PATRICIA MILAGROS SÁNCHEZ LEÓN**
Subgerencia de Logística y Servicios Generales

DE : **ELFER CARRANZA RODRIGUEZ**
Jefe Equipo Funcional de Servicios Generales.

ASUNTO : Previsión de Gastos Fijos 2018 – EFSG

REFERENCIA : MEMORANDUM MUTIPLE N° 017-2017-0500-GPPDC/MSI

FECHA : San Isidro, 17 de marzo del 2017



Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de saludarla y a la vez elevar a su despacho la previsión de gastos fijos 2018 los cuales se encuentran alineados a las actividades y tareas programadas en el Plan Operativo Institucional, en cumplimiento a la Directiva N° 002-2016/MSI "Directiva de Formulación y Aprobación del Presupuesto Institucional de la Municipalidad de San Isidro" aprobado mediante resolución de gerencia municipal N° 030-2016-0200-GM/MSI de fecha 26 de febrero del 2016.

Cabe señalar que la estimación anual de las tarifas de los servicios públicos (agua, luz internet, etc.) son asignados al presupuesto de esta jefatura mediante información vertida por vuestra Subgerencia.

En este sentido se anexa a la presente relación de gastos 2018 pertenecientes a esta jefatura.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

ELFER CARRANZA RODRIGUEZ
Jefe del Equipo Funcional de Servicios Generales

ECR/mlc

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Subgerencia de Logística y Servicios Generales

Dirigido a: **Patricia Sánchez León**

De: **Elfer Carranza Rodríguez**

Asunto: **Previsión de Gastos Fijos 2018**

Unidad y Centro: Subgerencia de Logística y Servicios Generales

Objetivo: Informar

Actividad: Formar Conocimiento

Resultado: Proveedor a la Adquisición

Observación: Revisión y Análisis

Procedimiento: Preparar Respuesta

Trámite Corresponsable: Trámite Corresponsable

Archivo: Archivo

Observación: _____

Fecha: _____

REVISOR: _____

APROBADOR: _____

PREVISION DE GASTOS FIJOS 2018 DEL EQUIPO FUNCIONAL DE SERVICIOS GENERALES

ACTIVIDAD - POI	PARTIDA	DETALLE	CANTIDAD	SUB TOTAL	TOTAL PARTIDA	TOTAL ACTIVIDAD
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE FLOTA VEHICULAR	231611	REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOVILES CAMIONETAS VEHICULOS PESADOS OMNIBUS MOTOCICLETAS MAQUINARIAS			S/. 578,830.00	S/. 2,327,151.00
	231311	COMBUSTIBLES Y CARBURANTE			S/. 1,500,000.00	
	231313	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES			S/. 91,961.00	
	2311114	PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS AUTOMOVILES CAMIONETAS VEHICULOS PESADOS OMNIBUS MOTOCICLETAS MAQUINARIAS			S/. 109,920.00	
	231541	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA AUTOMOVILES CAMIONETAS VEHICULOS PESADOS OMNIBUS MOTOCICLETAS MAQUINARIAS			S/. 39,940.00	
	231312	GASES OXIGENO Y ACETILENO			S/. 6,500.00	
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LOS AMBIENTES DE LOS LOCALES MUNICIPALES	2311111	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS			
2319911		COMPRA DE OTROS BIENES - HERRAMIENTAS LOCALES DE LA MSI (17) MODULOS SS (12)			S/. 15,775.00	
231541		ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA LOCALES DE LA MSI (17) MODULOS SS (12)			S/. 38,500.00	
232415		MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES			S/. 681,545.50	
DOCUMENTACION GESTIONADA DEL EQUIPO FUNCIONAL	231111	ALIMENTOS BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO LECHE FRESCA PARA PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LOCALES Y TALLER MECANICO (CANTIDAD 3740 LITROS ANUALES)			S/. 14,960.00	S/. 472,960.00
	23272999	OTROS SERVICIOS SIMILARES - ADMINISTRATIVOS PROFESIONALES Y TECNICOS			S/. 50,000.00	
	231511	MATERIALES UTILES DE OFICINA- REPUESTOS Y ACCESORIOS			S/. 10,000.00	
	231614	REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD			S/. 40,000.00	
	231211	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS			S/. 35,000.00	
	231213	CALZADO			S/. 12,000.00	
	263292	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA			S/. 300,000.00	
	263231	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS			S/. 6,000.00	
231512	MATERIALES UTILES DE OFICINA - PAPELERIA EN GENERA, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA			S/. 5,000.00		
SUPERVISION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA	231531	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR LOCALES DE LA MSI (17) MODULOS SS (12)	29		S/. 3,000,000.00	S/. 3,000,000.00
	232312	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA LOCALES DE LA MSI (17) MODULOS SS (12)	29		S/. 3,000,000.00	S/. 3,000,000.00
TOTAL PREVISION DE GASTOS FIJOS 2018						S/. 9,623,220.00





Municipalidad
de
San Isidro

14 MAR. 2017



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

MEMORANDO N° 35-2017-0800-GAF/MSI

3:11 p
847

A : **PATRICIA SANCHEZ LEON**
Sub Gerente de Logística y Servicios Generales

DE : **JESSICA VILLEGAS VASQUEZ**
Gerente de Administración y Finanzas

ASUNTO : Previsión de Gastos Fijos 2018

REFERENCIA : Memorandum Múltiple N° 17-2017-0500-GPPDC/MSI

FECHA : San Isidro, **14** de Marzo de 2017

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo solicita la estimación de gastos previstos para el período 2018, **solicitamos que en el plazo de tres(3) días hábiles** remita la estimación de gastos fijos a considerarse para el período 2018.

Deberá adjuntarse un listado indicándose los servicios y provisión de bienes que tienen carácter permanente así como los montos de los contratos actuales, en base al cual se ha efectuado la estimación para el período 2018.

Entre los gastos fijos a considerarse tenerse en cuenta los siguientes:

- Servicios básicos
- Servicios de Comunicación
- Adquisición de Combustible
- Servicios de Vigilancia y Limpieza
- Adquisición de cemento, asfalto, etc.
- Alquileres
- Etc.

Sin otro en particular
Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

J. Villegas

JESSICA PATRICIA VILLEGAS VASQUEZ
Gerente de Administración y Finanzas

JPVV/PPR

PV-635

Gerencia de Logística y Servicios Generales

Control

Atención

Conocer Conocimiento

Proceder a la Adquisición

Revisión y Análisis

Generar Respuesta

14 MAR. 2017



Municipalidad
de
San Isidro

Año del Buen Servicio al Ciudadano

Conforme la Directiva N° 002-2016/MSI, en su artículo 6, numeral 6.2.1. Fase de Programación Presupuestal, señala que es la Fase en la cual la entidad mediante sus áreas técnicas y operativas determina sus ingresos y gastos en función de sus objetivos institucionales y metas a lograr, considerando tendencias del entorno actual y sus prioridades. Asimismo, según el numeral 7.1.2 en su primer párrafo señala que la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, requerirá a las áreas la información de gastos. En ese sentido se solicita la siguiente información:

1. **La Gerencia de Administración y Finanzas**, a través de la Subgerencia de Contabilidad y Costos:
 - La estructura de costos de los arbitrios la información de los gastos por conceptos de derechos, tasas. De no existir la información oficial, sírvase remitir información proyectada.
 - Gastos financieros.
 - Transferencias financieras, etc. que se prevé ejecutar en el siguiente período fiscal.
 - Auditorías.
 - Gasto por devengados de años anteriores (detallado).

2. **La Gerencia de Administración y Finanzas**, a través de la Subgerencia de Logística y Servicios Generales
 - La programación de la demanda global de gastos en materia de Bienes, Servicios y Equipamiento.
 - Estimación de operación y mantenimiento de infraestructura de locales y vehículos de la entidad.
 - Estimación anual de las tarifas de los Servicios Públicos (Agua, luz, internet, etc).
 - Combustible y lubricantes.
 - Seguros.
 - Alquileres de Inmuebles.
 - Otros que considere.

3. **La Gerencia de Recursos Humanos**, a través de la Subgerencia de Administración de Personal, Bienestar y Desarrollo.
 - Gasto consolidado y detallado por área de forma anual y mensual de la planilla única de pagos del personal empleado y obrero, a nivel de metas y específica del gasto, debiendo considerar las gratificaciones de julio y diciembre, bonificación por escolaridad, así como las aportaciones del empleador, seguros y servicios complementarios. Debiendo considerar las disposiciones en materia de remuneraciones contenidas en las leyes anuales de presupuesto.
 - Estimación de gastos por quinquenios.
 - Provisión de compensación por tiempo de servicios.
 - En general todo gasto referido al Grupo Genérico de Gasto de Personal y Obligaciones Sociales, gasto referido a Obligaciones Previsionales, Régimen CAS y practicantes.

4. **La Gerencia de Desarrollo Distrital**
 - Subgerencia de Obras: Estimación de costos referidos a la ejecución de proyectos de inversión pública, proyectos nuevos y proyectos en liquidación.
 - Subgerencia de Proyectos: Estimación de costos respecto a estudios de pre-inversión, expedientes técnicos u otros de proyectos de inversión pública que formule en el siguiente año fiscal, precisando si derivan de las propuestas priorizadas en los Procesos de Presupuesto Participativo.





Municipalidad
de
San Isidro

Año del Buen Servicio al Ciudadano

- Subgerencia de Mantenimiento Urbano: Estimación del gasto por mantenimiento de vías, locales y mobiliario urbano, estimación de estructura de costos de los servicios de limpieza, áreas vedes y barrido de calles. De no existir información oficial, remitir cifras proyectadas.

5. La Procuraduría Pública Municipal:

- Listado de sentencias judiciales consentidas o ejecutoriadas en calidad de cosa juzgada, laudos arbitrales y similares.

Se debe precisar, que la presente información es fundamental para determinar la Demanda Global de Gastos Fijos 2018, que en su conjunto permitirá determinar los Techos Presupuestario por cada Centro de Costo y formular el Anteproyecto de Presupuesto 2018 de nuestro Pliego.

La información deberá ser remitida en un plazo máximo de presentación al 20 de marzo del 2017, para las coordinaciones que se requieran sirvanse comunicarse al correo electrónico: cesar.jara@munisanisidro.gob.pe o al anexo 2407.

Atentamente

 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**
Carmen Mancilla Laguna
CARMEN MANCILLA LAGUNA
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y
Desarrollo Corporativo

 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**
Gerencia de Administración y Finanzas
Pase N° 715 -2017-0800-GAF/MSI
Para: SG CC RLSG / STES / EFSG / EFACU
 Autorización Su Atención
 Devolución Informe
 Solicitar Adquisición Preparar Respuesta
 Revisión y Análisis Tomar Conocimiento
Observación: cc. Pablo (seguimiento)
Fecha: 09 MAR. 2017 Firma: 



Municipalidad de San Isidro
Año del Buen Servicio al Ciudadano

764
08 MAR 2017
313

MEMORÁNDUM MULTIPLE N° 017-2017-0500-GPPDC/MSI

PARA : **ALDO JOSÉ CHAPARRO LUY**
Gerencia de Administración y Finanzas (e)

RAMÓN FERNANDO ALCALDE POMA
Gerencia de Recursos Humanos

ANDRÉS JAVIER MORALES MORALES
Gerencia de Desarrollo Distrital

PEDRO HERNÁNDEZ NAVARRETE
Procuraduría Pública Municipal

DE : **CARMEN MANCILLA LAGUNA**
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo

Asunto : PREVISION DE GASTOS FIJOS 2018

Referencia : Directiva N° 002-2016 / MSI aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 030-2016-0200-GM/MSI
Directiva N° 002-2015-EF/50.01

Fecha : San Isidro, 08 de marzo de 2017

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
759
05 MAR 2017
HORA 10:20 FIRMA NLS
RECIBIDO

Por medio del presente, me dirijo a usted para comunicar que estamos dando inicio al Proceso Presupuestario 2018, en su fase de programación presupuestaria, motivo por el cual solicitamos a su despacho, la previsión de gastos fijos 2018 alineados a las actividades y tareas programados en su Plan Operativo Institucional.

Para el desarrollo del proceso debe tomarse en cuenta lo dispuesto en el numeral 7.1.2 de la Directiva N° 002-2016/MSI "Directiva de Formulación y Aprobación del Presupuesto Institucional de la Municipalidad de San Isidro", aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 030-2016-0200-GM/MSI de fecha 26 de febrero 2016, la misma que se encuentra en nuestro portal institucional y publicado en el siguiente link:

<http://www.munisanisidro.gob.pe/ConsultasWeb/Consultas/frmNorma.aspx>

← [Inicio](#) [Consultas Web](#)

Normas Legales

RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL 2016 APROBADO

PRESUPUESTO

Total: 1 Registro(s) (Registro(s): 1-1) Registro(s) de Registro(s) Registro(s) Page 1

Documento	Asunto	Aprobación
RESOLUCION 030-2016-0200-GM/MSI	APROBAR la Directiva N° 002-2016/MSI "Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto Institucional de la Municipalidad de San Isidro" en el marco del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad de San Isidro.	26/02/2016





Año del Buen Servicio al Ciudadano

Conforme la Directiva N° 002-2016/MSI, en su artículo 6, numeral 6.2.1. Fase de Programación Presupuestal, señala que es la Fase en la cual la entidad mediante sus áreas técnicas y operativas determina sus ingresos y gastos en función de sus objetivos institucionales y metas a lograr, considerando tendencias del entorno actual y sus prioridades. Asimismo, según el numeral 7.1.2 en su primer párrafo señala que la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, requerirá a las áreas la información de gastos. En ese sentido se solicita la siguiente Información:

1. **La Gerencia de Administración y Finanzas**, a través de la Subgerencia de Contabilidad y Costos:
 - La estructura de costos de los arbitrios la información de los gastos por conceptos de derechos, tasas. De no existir la información oficial, sírvase remitir información proyectada.
 - Gastos financieros.
 - Transferencias financieras, etc. que se prevé ejecutar en el siguiente periodo fiscal.
 - Auditorías.
 - Gasto por devengados de años anteriores (detallado).

2. **La Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Logística y Servicios Generales**
 - La programación de la demanda global de gastos en materia de Bienes, Servicios y Equipamiento. *(Yasica)*
 - Estimación de operación y mantenimiento de infraestructura de locales y vehículos de la entidad.
 - Estimación anual de las tarifas de los Servicios Públicos (Agua, luz, internet, etc). *(Sobria)*
 - Combustible y lubricantes. *Serv. Comu.*
 - Seguros. *(Sana)*
 - Alquileres de Inmuebles. *patrimonio*
 - Otros que considere.

3. **La Gerencia de Recursos Humanos**, a través de la Subgerencia de Administración de Personal, Bienestar y Desarrollo.
 - Gasto consolidado y detallado por área de forma anual y mensual de la planilla única de pagos del personal empleado y obrero, a nivel de metas y específica del gasto, debiendo considerar las gratificaciones de julio y diciembre, bonificación por escolaridad, así como las aportaciones del empleador, seguros y servicios complementarios. Debiendo considerar las disposiciones en materia de remuneraciones contenidas en las leyes anuales de presupuesto.
 - Estimación de gastos por quinquenios.
 - Provisión de compensación por tiempo de servicios.
 - En general todo gasto referido al Grupo Genérico de Gasto de Personal y Obligaciones Sociales, gasto referido a Obligaciones Previsionales, Régimen CAS y practicantes.

4. **La Gerencia de Desarrollo Distrital**
 - Subgerencia de Obras: Estimación de costos referidos a la ejecución de proyectos de inversión pública, proyectos nuevos y proyectos en liquidación.
 - Subgerencia de Proyectos: Estimación de costos respecto a estudios de pre-inversión, expedientes técnicos u otros de proyectos de inversión pública que formule en el siguiente año fiscal, precisando si derivan de las propuestas priorizadas en los Procesos de Presupuesto Participativo.



- Subgerencia de Mantenimiento Urbano: Estimación del gasto por mantenimiento de vías, locales y mobiliario urbano, estimación de estructura de costos de los servicios de limpieza, áreas vedes y barrido de calles. De no existir información oficial, remitir cifras proyectadas.

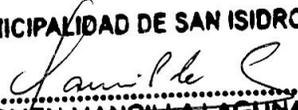
5. La Procuraduría Pública Municipal:

- Listado de sentencias judiciales consentidas o ejecutoriadas en calidad de cosa juzgada, laudos arbitrales y similares.

Se debe precisar, que la presente información es fundamental para determinar la Demanda Global de Gastos Fijos 2018, que en su conjunto permitirá determinar los Techos Presupuestario por cada Centro de Costo y formular el Anteproyecto de Presupuesto 2018 de nuestro Pliego.

La información deberá ser remitida en un plazo máximo de presentación al 20 de marzo del 2017, para las coordinaciones que se requieran sirvanse comunicarse al correo electrónico: cesar.jara@munisanisidro.gob.pe o al anexo 2407.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

CARMEN MANCILLA LAGUNA
 Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
 Gerencia de Administración y Finanzas
 Pase N° 715 -2017-0800-GAF/MSI
 Para: SGCC/SG/SG/STES/EF.SS/EFACU
 Autorización Su Atención
 Devolución Informe
 Solicitar Adquisición Preparar Respuesta
 Revisión y Análisis Tomar Conocimiento
 Observación: cc. Pablo Seguramento
 Fecha: 09 MAR 2017 Firmado: 

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
 Gerencia de Logística y Servicios Generales
 Para: Rovito GARCIA
 Su Atención Informe
 Tomar Conocimiento
 Preparar Respuesta
 Trámite Corresponsable
 Archivo
 Observación: _____
 Fecha: _____


1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and processing, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data remains reliable and secure throughout its lifecycle.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that the data management processes remain effective and aligned with the organization's goals.